

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANGERMEYERCRUISES S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2013.**

En Quito, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 16h00, en el local de la compañía situado en la calle Moreno bellido E 6-167 y Av. amazonas de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la compañía ANGERMEYERCRUISES S.A., de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas señor Federico Angermeyer Kubler, titular de doscientas dieciocho mil setecientas cincuenta acciones de cero punto cero cuatro dólares norteamericanos; y, la señora Rosario Mejía Urrutia, titular de un mil doscientas cincuenta acciones de cero punto cero cuatro dólares norteamericanos, respectivamente, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa. Asiste de igual manera, el señor la señorita Ruth Cazagallo Marín, Comisaria de la compañía.

Preside la Junta la señora Rosario Mejía Urrutia y actúa como Secretario, el Gerente General señor Federico Angermeyer Kubler.

La presidencia pone en consideración de los asistentes el orden del día preparado, el mismo que contiene. 1. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012; 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS; 3. DESTINO DE UTILIDADES; 4.- INFORME DEL COMISARIO; y, 5.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO.

La Presidencia dispone se trate el orden del día para el que ha sido convocada esta reunión.

1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012.- La presidencia dispone a secretaría, que proceda con la lectura del informe de administración a los señores accionistas, informe que expresa que la Compañía se ha mantenido inactiva, con el fiel cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, municipales, etc. hasta que ingrese una nueva embarcación para ser operada en las Islas Galápagos, por lo que existe una pérdida razonable dada por el mantenimiento de la empresa sin ingresos. Analizado el informe, la Junta lo aprueba por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.- Por lo indicado no existe utilidades. Analizado el informe la Junta lo aprueba por unanimidad.

3.- DESTINO DE UTILIDADES.- No existen utilidades que repartirse.

4. INFORME DEL COMISARIO.- El informe ratifica la no operación de la empresa y el cumplimiento de las obligaciones sociales, municipales y tributarias, por lo que se aprueba el informe.

5. DESIGNACIÓN DE COMISARIO. Por unanimidad se reelige como Comisario, por un año a la señorita Ruth Cazagallo Marín

Tratado que ha sido el orden del día para el que se reunió la Junta General, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se aprueba el acta sin modificaciones. Concluye la Junta General a las 17h00.



ROSARIO MEJÍA URRUTIA  
PRESIDENTA



FEDERICO ANGERMEYER KUBLER.  
GERENTE- SECRETARIO